

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 9 Cd. Chetumal, Q. Roo, 08 de octubre de 2019.

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLV ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

S U M A R I O:	PAG.
Presidencia.	2
Secretaría.	2
Orden del día.	2-3
Pase de lista de asistencia.	3-4
Instalación de la Sesión Solemne.	4
Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	4
Arribo y recepción del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y del Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	5
Honores a las Banderas Nacional y del Estado.	5
Presentación de autoridades	5-8
Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación, a cargo de la Diputada Erika Guadalupe Castillo Acosta, integrante de la XVI Legislatura del Estado.	8-13

Intervención del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	13-19
Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.	20
Honores a las Banderas Nacional y del Estado.	20
Clausura de la Sesión Solemne.	20

PRESIDENCIA: C. Dip. Erick Gustavo Miranda García.

SECRETARÍA: C. Dip. Linda Saray Cobos Castro.

PRESIDENTE: Buen día a todos.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer el orden del día.

SECRETARIA: Buen día.

Diputado Presidente, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión solemne, siendo éste el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la Sesión Solemne.
3. Nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
4. Arribo y recepción del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y del Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
5. Honores a las Banderas Nacional y del Estado.
6. Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación, a cargo de la Diputada Erika Guadalupe Castillo Acosta, integrante de la XVI Legislatura del Estado.

7. Intervención del Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
8. Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano.
9. Honores a las Banderas Nacional y del Estado.
10. Clausura de la Sesión Solemne.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

C. ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA. ING. LINDA SARAY COBOS CASTRO.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA: El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

(Pase de lista de asistencia).

Nombre	Asistencia
1.- TERESA ATENEA GÓMEZ RICALDE	PRESENTE
2.- HERNÁN VILLATORO BARRIOS	PRESENTE
3.- WILBERT ALBERTO BATÚN CHULÍM	PRESENTE
4.- REYNA ARELLY DURÁN OVANDO	PRESENTE
5.- ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	PRESENTE
6.- EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	PRESENTE
7.- ROXANA LILÍ CAMPOS MIRANDA	PRESENTE
8.- CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	PRESENTE
9.- PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ	PRESENTE
10.- ROBERTO ERALES JIMÉNEZ	PRESENTE
11.- EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	PRESENTE
12.- MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ	PRESENTE
13.- JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA	PRESENTE
14.- IRIS ADRIANA MORA VALLEJO	PRESENTE
15.- JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ	PRESENTE
16.- JOSÉ LUIS TOLEDO MEDINA	PRESENTE
17.- LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA	PRESENTE
18.- PAULA PECH VÁZQUEZ	PRESENTE
19.- EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	PRESENTE
20.- JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ	PRESENTE

21.- ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ	PRESENTE
22.- ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	PRESENTE
23.- LINDA SARAY COBOS CASTRO	PRESENTE

SECRETARIA: Informo a la Presidencia la asistencia de 23 Diputados, por lo que hay quórum para iniciar la sesión solemne.

PRESIDENTE: En tal virtud, invito a los presentes ponerse de pie.

HABIENDO QUÓRUM, SIENDO LAS 11:22 HORAS DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, DECLARO INSTALADA LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes tomar asiento.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es el nombramiento de la Comisión de Cortesía que invitará y acompañará hasta el Recinto Oficial del Poder Legislativo al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PRESIDENTE: En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito nombrar a la Comisión de Cortesía, la cual queda integrada por:

**Diputada Roxana Lilí Campos Miranda.
Diputada Iris Adriana Mora Vallejo.
Diputada Atenea Gómez Ricalde.
Diputada Judith Rodríguez Villanueva.
Diputada Paula Pech.**

Sírvanse las Diputadas designadas cumplir con su encargo.

Para tal efecto, **DECLARO UN RECESO.**

R e c e s o.

SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo que se encuentran a las puertas de este Recinto Oficial, el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PRESIDENTE: Se invita a los presentes ponerse de pie.

(Hacen su arribo al Recinto Oficial las autoridades).

PRESIDENTE: Invito a los presentes permanecer de pie.

Se reanuda la Sesión Solemne y se rinden Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado.

(Se rinden los Honores a los Lábaros Patrios).

PRESIDENTE: Invito a los presentes tomar asiento.

Agradecemos la presencia a esta Sesión Solemne.

DEL CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO LEÓN RUIZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

DE LOS EX GOBERNADORES DEL ESTADO:

LIC. JESÚS MARTÍNEZ ROSS

LIC. JOAQUÍN ERNESTO HENDRICKS DIAZ

SALUDO CON AFECTO A LOS DIPUTADOS
CONSTITUYENTES

QUIMICO FARMACEÚTICO BIÓLOGO GILBERTO
PASTRANA NOVELO

LICENCIADO MARIO RAMÍREZ CANUL

ARQUITECTO ALBERTO VILLANUEVA SANSORES.

SALUDO CON AFECTO A LOS DIGNATARIOS, GENERALES,
COMANDANTES Y SACERDOTES, MAYAS, DIGNOS
REPRESENTANTES DE NUESTRO ORIGEN.

Y DE LOS DIPUTADOS FEDERALES

DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR .

DIP. CARMEN PATRICIA PALMA OLVERA.

AGRADECEMOS LA HONROSA PRESENCIA

DEL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO ESTADO MAYOR, MIGUEL ÁNGEL HUERTA CEBALLOS, COMANDANTE DE LA TRIGÉSIMA CUARTA ZONA MILITAR.

DEL VICEALMIRANTE DE ESTADO MAYOR EDUARDO ROJAS PINEDA, COMANDANTE DE LA DÉCIMO PRIMERA ZONA NAVAL.

DEL ALMIRANTE JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA, COMANDANTE DE LA V REGIÓN NAVAL.

COMANDANTE DE LA DÉCIMA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LA GUARDIA NACIONAL, FIDEL MONDRAGON RIVERO.

AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARON DE LA PRIMERA A LA DÉCIMO QUINTA LEGISLATURA.

AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE LA Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

C. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, DE OTHÓN P. BLANCO.

LIC. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS, DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

C. SOFIA ALCOCER ALCOCER, DE JOSÉ MARIA MORELOS.

C.P. JOSUE NIVARDO MENA VILLANUEVA , DE LÁZARO CÁRDENAS.

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LIZAMA ESPINOSA, DE BENITO JUAREZ.

LICENCIADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DE ISLA MUJERES.

LIC. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE, DE SOLIDARIDAD.

LIC. VICTOR MAS TAH, DE TULUM.

PROFR. MANUEL ALEXANDER ZETINA AGUILUZ, DE BACALAR.

LIC. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA, DE PUERTO MORELOS.

LIC. PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOIS, DE COZUMEL.

DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

DE LUIS GILBERTO MALDONADO MONTERO, CÓNsul HONORARIO DE BELICE EN QUINTANA ROO.

DEL CORONEL JORGE NUÑO JIMENEZ, REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

DE CESAR GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ EN LA PENÍNSULA.

DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

DE MARCO ANTONIO RAMÍREZ CANUL, COMPOSITOR DEL HIMNO A QUINTANA ROO.

DE RAMÓN IVÁN SUÁREZ CAAMAL, AUTOR DE LA LETRA DEL HIMNO A QUINTANA ROO.

DE LOS CONSEJEROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO.

DE LOS INTEGRANTES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DEL ESTADO.

DEL LICENCIADO ARTURO EMILIANO ABREU MARIN. DELEGADO DEL GOBIERNO FEDERAL.

DE LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO.

C. FRANCISCO LOPEZ MENA.

DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRO-DEFENSA DE LOS
LIMITES DE QUINTANA ROO.

DE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

DE LOS CRONISTAS DEL ESTADO.

DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO,
SOCIAL Y PRIVADO DE LA ENTIDAD, QUE EL DÍA DE HOY
NOS ACOMPAÑAN EN ESTE SIGNIFICATIVO EVENTO.

TAMBIEN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, SEAN
USTEDES BIENVENIDOS.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Daremos el uso de la palabra, posterior a eso, a la Diputada Erika Guadalupe Castillo Acosta, para efecto de dar lectura al Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación.

DIPUTADA ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA:

(Hace uso de la palabra).

Muy buenos días.

Bienvenidos sean todos a este Recinto.

Agradecemos la presencia del Gobernador del Estado, Contador Público Carlos Manuel Joaquín González.

Presidentes Municipales.

Dignatarios Mayas.

Magistrados del Poder Judicial.

Medios de Comunicación.

Y al público en general.

Bienvenidos sean todos.

A continuación daré lectura al decreto.

**PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 43
Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente,

D E C R E T O :

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación por la mayoría de las H. Legislaturas de los Estados, declara reformados el Artículo 43 de la Constitución General de la República, y los demás preceptos relacionados en el Artículo Segundo de la presente declaratoria.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 43.- Las partes integrantes de la Federación, son los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, **Quintana Roo**, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

ARTÍCULO 45.- Los Estados de la Federación conservan la extensión y límites que hasta hoy han tenido, siempre que no haya dificultad, en cuanto a éstos.

ARTÍCULO 52.- Se elegirá un Diputado Propietario por cada doscientos cincuenta mil habitantes o por una fracción que

pase de ciento veinticinco mil, teniendo en cuenta el censo general del Distrito Federal y el de cada Estado; pero, en ningún caso, la representación de un Estado será menor de dos Diputados.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Estado de Baja California Sur, tendrá la extensión territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de la Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Estado de **Quintana Roo**, tendrá la extensión Territorial y límites que comprende actualmente el Territorio de **Quintana Roo**.

ARTÍCULO TERCERO.- La Cámara de Senadores a propuesta en tema del Ejecutivo Federal, nombrará un Gobernador provisional en cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**. Los Gobernadores provisionales rendirán la Protesta Constitucional ante el propio Senador de la República y tomarán desde luego posesión de sus cargos, convocando a elecciones para integrar las Legislaturas Constituyentes Locales, a más tardar el 12 de octubre de 1974.

ARTÍCULO CUARTO.- Las elecciones de Diputados para integrar las Legislaturas Constituyentes, se celebrarán el 10 de noviembre de 1974.

ARTÍCULO QUINTO.- Las Legislaturas Constituyentes de cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, se integrarán con siete Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes.

Para ser Diputados Constituyentes se requiere reunir los requisitos que señala el Artículo 55 de la Constitución Federal.

ARTÍCULO SEXTO.- Regirán el proceso electoral para la integración de las Legislaturas Constituyentes, la Constitución General de la República y la Ley Federal Electoral, en lo conducente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se crean las Comisiones Estatales Electorales de los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo, integradas por un Secretario y un Vocal, designados por los Gobernadores provisionales y por un Comisionado de cada uno de los Partidos Políticos Nacionales. Por cada Miembro Propietario se nombrará un suplente.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se creará un Comité Distrital Electoral en cada uno de los siete Distritos Electorales en que se dividan los Estados de Baja California Sur y Quintana Roo.

Los Comités Distritales Electorales estarán integrados por un Presidente, un Secretario y un Vocal designados por las Comisiones Estatales Electorales y por un Comisionado de cada uno de los Partidos Políticos Nacionales. Por cada Miembro Propietario se designará un suplente.

ARTÍCULO NOVENO.- Las Comisiones Estatales Electorales, en su primera sesión, harán la división de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, en siete Distritos Electorales y elaborarán el calendario de plazos a que se sujetará el proceso comicial.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Podrán registrar fórmulas de candidatos para participar en las elecciones de las Legislaturas Constituyentes los Partidos Políticos Nacionales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En las elecciones de las Legislaturas Constituyentes se usarán las credenciales permanentes de elector expedidas por el Registro Nacional de Electores para las elecciones federales. Las Delegaciones del Registro Nacional de Electores colaborarán y auxiliarán dentro de sus funciones, a las Comisiones Estatales y Comités Distritales Electorales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Los Comités Distritales Electorales expedirán la Constancia de Mayoría a las fórmulas de candidatos que la hayan obtenido. Las Comisiones Estatales Electorales resolverán sobre el registro o negativa de registro de las Constancias de Mayoría.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los presuntos Diputados Constituyentes sin necesidad de citación, se reunirán en el Recinto que señalen las Convocatorias, el 25 de noviembre y constituidos en Juntas Preparatorias, nombrarán de entre sus Miembros, en escrutinio secreto y a mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

En esta reunión, los presuntos Diputados presentarán los documentos que los acredite.

Para la integración y funcionamiento de las Juntas Preparatorias, estudio y calificación de las elecciones e instalación de la Legislatura Constituyente, se aplicarán en lo conducente, las disposiciones del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Las Comisiones Estatales Electorales enviarán a las Juntas Preparatorias los paquetes relativos a las elecciones de las Legislaturas Constituyentes y éstas procederán a calificar las elecciones de sus propios miembros. Sus resoluciones serán inapelables.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- En tanto se expide la Constitución Política de cada uno de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, continuará vigente la legislación que ha regido en los territorios, excepto en aquello que pugne con su Soberanía. La Hacienda Pública de los Estados se integrará con los ingresos y egresos que determinan las leyes fiscales de los territorios.

El Congreso de la Unión decretará las Leyes de Ingresos y la Cámara de Diputados los Presupuestos de Egresos para el Año Fiscal 1975, los que regirán provisionalmente en tanto los órganos competentes de los Estados decretan sus propias normas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Mientras se constituye el Poder Judicial de los Estados de Baja California Sur y **Quintana Roo**, conforme a sus respectivas Constituciones Políticas, la Administración de Justicia estará a cargo de un Tribunal Superior de Justicia compuesto de tres Magistrados y del número de categoría de los Juzgados que funcionan actualmente. Los Magistrados serán nombrados por los Gobernadores Provisionales, y los Jueces por los Tribunales Superiores de Justicia.

Los Gobernadores Provisionales nombrarán también al Procurador General de Justicia del Estado respectivo, y a los Agentes del Ministerio Público.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Gobernación y del Patrimonio Nacional, determinará los bienes muebles e inmuebles cuyo dominio ceda a los Estados para formar parte del patrimonio de los mismos y en su caso, de los Municipios.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Los Gobernadores Provisionales durarán en su cargo hasta el día en que conforme a la Constitución Política de cada uno de los Estados, deban tomar posesión los Gobernadores Constitucionales Electos.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Los ciudadanos que funjan como Gobernadores Provisionales, no podrán ser electos Gobernadores Constitucionales, tampoco podrán ser electos Diputados para integrar las Legislaturas Constitucionales, los que funjan con el carácter de propietarios en las Constituyentes, ni los suplentes que llegaren a ejercer las funciones de éstos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Con base en los Presupuestos de Egresos correspondientes, los Gobernadores Provisionales harán las transferencias de partidas necesarias para cubrir las erogaciones que, en el ejercicio de sus funciones, requieran los Poderes Estatales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se faculta al Ejecutivo Federal para dictar, por conducto de las Secretarías de Gobernación, las normas interpretativas y aclaratorias del presente Decreto.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial de la Federación".

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para la debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Lic. Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; El Secretario de Gobernación, Lic. Mario Moya Palencia. (Rúbricas).

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Ahora sí, se le concede el uso de la palabra al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

(Hace uso de la palabra).

Buenos días.

Saludo con mucho afecto al señor Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Año

de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Al Diputado Edgar Gasca Arceo, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta XVI legislatura.

A los Diputados, Diputadas y Diputados de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, gracias por recibirme aquí en el Congreso.

Saludo a los Diputados Federales por Quintana Roo:

Diputada Patricia Palma y Diputado Luis Alegre.

Saludo a los señores Diputados Constituyentes Don Alberto Villanueva, Don Mario Ramírez Canul y Don Gilberto Pastrana.

A los Diputados de legislaturas anteriores.

Saludo al Magistrado José Antonio León Ruiz, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

A los Magistrados Consejeros del Poder Judicial.

Magistrados del Tribunal Electoral.

Consejeros del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Saludo a los señores exgobernadores Don Jesús Martínez Ross y Don Joaquín Hendricks Díaz.

Saludo al General de Brigada Miguel Ángel Huerta Ceballos, Comandante de la 34 Zona Militar.

Y al Almirante José Luis Vergara Ibarra, Comandante de la V Región Naval.

Saludo también al Vicealmirante Eduardo Rojas Pineda, Comandante de la XI Zona Naval,

Al General de Brigada Don Fidel Mondragón Rivero, Comandante de la X Brigada de Policía Militar y Coordinador de la Guardia Nacional en el Estado.

Al señor Coordinador de los Programas del Bienestar del Gobierno de México, Licenciado Arturo Abreu.

Al señor Representante del exPresidente Luis Echeverría Álvarez, Coronel Jorge Nuño Jiménez.

A los señores creadores de la letra y la música del “Himno a Quintana Roo” Don Ramón Iván Suarez Caamal y Don Marco Antonio Ramírez Canul.

Saludo a los señores Presidentes Municipales de Bacalar, de Benito Juárez, de Cozumel, de Felipe Carrillo Puerto, de Isla Mujeres, de José María Morelos, de Lázaro Cárdenas, de Othón P. Blanco, de Puerto Morelos, de Tulum y de Solidaridad.

Saludo a los señores Dignatarios Mayas, Generales, Sacerdotes y Jueces Tradicionales.

Saludo al Comisario Juan Manuel Ayala Guarro, Comisionado de la Policía Federal en el Estado.

Saludo al Fiscal General del Estado Óscar de la Oca.

Saludo a los Cronistas del Estado.

Funcionarios federales,

Compañeros del gabinete estatal.

Autoridades municipales.

Integrantes de los diferentes partidos políticos.

Cámaras empresariales.

Empresarios.

Asociaciones civiles.

Rectores de las Universidades del Estado.

Amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Saludo también al Cónsul Honorario de Belice en Quintana Roo, Don Luis Gilberto Maldonado Montero.

Señoras y señores:

Me es muy grato estar aquí nuevamente con todos ustedes celebrando estos primeros 45 años de vida de nuestro querido estado de Quintana Roo.

Lo hago con la alegría de un nuevo aniversario que, sin duda, nos trae importantes motivos para celebrarlo.

La historia nos convoca permanentemente a la memoria, al recuerdo colectivo, y ese recuerdo es el que construye la identidad, nuestra identidad como quintanarroenses.

Eso es lo que nosotros tenemos que rescatar en esta fecha, ese deseo de libertad que impulsó a nuestros pioneros para que esa libertad sea una constante en nuestra vida y que debemos trabajar permanentemente para defenderla.

En estos 45 años, nuestro estado nos ha dado mucho y debemos reconocer que de aquel territorio donde estuvo el primer poblado maya, el primer punto de México pisado por los europeos, el lugar de nacimiento del primer mestizo, y el lugar más inhóspito, escondido en la frontera sur de nuestro país a fines del siglo XIX, hoy es el líder del turismo mundial. Hemos recorrido un largo camino y falta todavía mucho por andar.

Porque es muy importante lo que se ha logrado, comprendiendo que nuestra vida institucional no ha sido simplemente una estadía del paso del tiempo.

En estos 45 años de vida independiente, libre y soberana, como lo dice nuestro nombre, hemos construido, desde la nada, un sentimiento comunitario basado en nuestras raíces y tradiciones, y hemos podido forjar una identidad quintanarroense que nos llena de orgullo y pertenencia a esta tierra, más allá de donde hayamos nacido.

Hemos sobrellevado muchos desafíos, algunos los hemos superado con creces, como lo es nuestro gran crecimiento, y liderazgo en materia de desarrollo turístico e infraestructura.

Otros aún están rezagados y nos hemos propuesto como objetivo fundamental, en estos seis años de gobierno, generar las condiciones para cerrar las desigualdades y todo tipo de exclusión, principalmente en la zona maya y en el sur rural del estado.

Así lo estamos haciendo y necesitamos profundizarlo todavía más.

Estos caminos de construcción, de igualdad, de justicia social en una tierra que llegaba a unirse a la federación de la mano de muchas esperanzas, fue el sentimiento que tuvieron nuestros constituyentes y así nos lo legaron.

Y todo lo que hemos conseguido en estos años en materia de desarrollo, todo lo que se ha logrado de la mano de dirigentes, empresarios, ciudadanos, iniciativa privada, inmigrantes, es hoy nuestro principal orgullo y esencia como estado.

Pero aún nos falta más, mucho más, para seguir sintiéndonos orgullosos.

En los últimos tres años, hemos recuperado dos condiciones impostergables para consolidar nuestros caminos hacia la madurez institucional.

La primera fue recuperar la libertad. La libertad de pensar, de no callar y de expresarnos libremente sin temer al yugo autoritario o del exilio por no pensar igual.

Y la segunda el devolverle la potestad a una ciudadanía que quería transformarse en una sociedad abierta, lo que significa encontrarse con el propósito de vivir una vida plena en democracia.

Estamos más que conscientes de que no lo hemos logrado del todo.

Por eso no estamos conformes, por eso trabajamos todos los días en la búsqueda de los mecanismos democráticos para consolidar nuestras instituciones, para acabar con la impunidad, para que cada hombre y mujer que habita en este estado se sienta libre, que confíe en sus instituciones y que comprenda que la democracia no es sólo libertad, sino también búsqueda permanente de la igualdad, la inclusión y el bien común.

Sólo así podremos decir que tenemos una sociedad más justa e igualitaria, que en definitiva es la respuesta que los quintanarroenses esperan de nosotros como gobernantes y nosotros sabemos perfectamente que es una realidad que definitivamente debe mejorar.

En estos 45 años de vida independiente es necesario comprender que, para seguir el rumbo trazado, no podemos refugiarnos en un pasado que ya fue y que muchas veces nos llenó de frustraciones.

Es imprescindible entender que es necesario actuar en el presente, pero con la mirada puesta en el futuro y sólo así, entendámoslo bien, podremos encontrar la forma de solucionar problemas que no se pueden resolver de la noche a la mañana.

Por eso insisto permanentemente sobre la necesidad de trabajar juntos, de hacer equipo y de dialogar entre oficialismo y oposición; dialogar entre el propio gobierno y la propia oposición, porque de ninguna manera, nadie puede sentirse el redentor de soluciones mágicas por el simple hecho de haber ganado una elección.

Hay que entender que tenemos que trabajar para mejorar a Quintana Roo y esto no es sólo un tema de los políticos y del gobierno.

Debemos entender que los problemas se solucionan entre todos, en la búsqueda de consensos, no en el disenso, porque si los beneficios son para todos, los perjuicios también los sufrimos todos.

Vivimos tiempos que nos obligan a encontrar los caminos correctos para llegar a un buen puerto. Más allá de cualquier división, necesitamos fortalecer los acuerdos y orientar el rumbo sobre los grandes desafíos que tendremos como estado para los próximos años.

Debemos comprender que es a través del esfuerzo común cómo logramos encontrar la manera de resolver nuestros problemas comunes.

Así fue el sentimiento de quienes nos dieron identidad y nos llevaron a convertirnos en un Estado Libre y soberano.

Ellos sabían muy bien que nuestra soberanía tendría que estar basada en un conjunto de derechos sociales por los cuales estaríamos todos obligados a luchar, sin diferencia de pertenencia a sectores.

Pero desgraciadamente, esa visión republicana no fue interpretada por muchos, quienes no entendieron que el derecho de todos a tener una vivienda digna, la salud asegurada, la educación de los hijos garantizada y un ingreso adecuado para desarrollar y dignificar la propia vida, significaba la prioridad y no el lucrarse con el ejercicio de gobernar.

Es por eso, que compartimos la necesidad de actuar con sinceridad y expresar nuestros logros y nuestras frustraciones, dejando para las minorías absurdas el uso de la calumnia y del manipuleo.

Hay muchos que no han entendido aún que la democracia no es una competencia por el voto, sino una forma de vida, una filosofía que nos debe obligar a trabajar por la dignidad de los

quintanarroenses, a los que hay que darles mejores condiciones de vida, libertad y justicia.

Por eso nuestra vida institucional tiene que ser algo más que normas, leyes y formas de organización.

Debe constituirse en una cultura política, es decir un cuerpo de creencias sustentado por valores y expresado colectivamente a través de actitudes y conductas.

Debemos entender que necesitamos crear expectativas hacia un futuro estable y que no puede hacerse con instituciones débiles, con procesos económicos muy lejanos a la búsqueda del bienestar colectivo, con la falta de un marco de seguridad y con ineficiencias de gestión, que sólo generan mayor desigualdad en la sociedad.

En estos primeros 45 años del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, yo les pido que todos comprendan que, en este tiempo que nos toca vivir, ser protagonista significa servir a nuestra gente y lo tenemos que hacer con todo nuestro empeño, capacidad y decencia.

Tenemos que entender que se avanza hacia una consolidación institucional cuando hay un solo patrón para medir los valores éticos y su responsabilidad civil; cuando cada ciudadano acepte que su futuro depende de su profunda reflexión y de su exhaustivo examen de conciencia; cuando todos nos decidamos de una buena vez a entrar en la historia asumiendo nuestras propias debilidades y nuestros propios errores.

Ésa es la unidad de que les hablo, la que pregonó permanentemente, la unidad que necesitamos todos los quintanarroenses para poder entendernos más y mejor, a partir de la palabra y de ideas claras, sin agresiones, sin descalificaciones y, sobre todo, sin discriminación.

Cuando ello suceda, no dudo que estaremos más cerca de encontrar nuestro destino como el gran territorio del sur de México que un día dijo PRESENTE y hoy se levanta con el orgullo de ser QUINTANA ROO.

Muchas felicidades en este 45 aniversario donde juntos avanzamos con más y mejores oportunidades para todos.

¡Que viva Quintana Roo!

(Al término de la intervención).

PRESIDENTE: Invito a todos los presentes a permanecer de pie, para entonar el Himno a Quintana Roo, el Himno Nacional Mexicano, rendir Honores a las Banderas Nacional y del Estado, y clausurar esta Sesión Solemne.

(Se entonan los Himnos a Quintana Roo y Nacional Mexicano).

(Se rinden los honores a los Lábaros Patrios).

PRESIDENTE: Solicito a todos los presentes permanecer de pie.

Se clausura la presente Sesión Solemne, siendo las 12:18 horas del día 8 de octubre del año 2019.

Se invita a la misma Comisión de Cortesía, acompañar y despedir al Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y al Magistrado José Antonio León Ruiz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Muchas gracias a todos, por su amable asistencia y que viva Quintana Roo.